



## AVISO DE NOTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección para la Democracia, Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011, “por la cual se expide el CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO” y dando alcance a lo dispuesto en el artículo 69, se permite notificar por Aviso al señor(a) **JORGE ANTONIO**, en su condición de (ciudadano quejoso, candidato, etc), la información contenida en el oficio de fecha **2018-09-24**, por medio del cual se comunica el trámite adelantado respecto de la Petición/Queja o Denuncia registrada en el aplicativo URIEL en la fecha **2018-08-15 (17:07)**.

El cual expresa: **BARRANQUILLA (ATLANTICO)**.

*“REF.: La presente DENUNCIA, contra las elecciones que se dieron en junio 17 del 2018, dado a in FRAUDULENTAS que fueron, ante las artimañas engañosas optadas, de parte de la míSma parapolítica, le HURTARON la presidencia al doctor PETRO, ante las artimañas engañosas, en diferentes medios, publicaciones, REDES SOCIALES, etc., se infiltran, a las iglesias cristianas, como así también lo hicieron el sistema parapolítico, en elecciones anteriores, como así también lo podrán investigar, en el caso que nos ocupa, por medio de la llamada cristiana ex fiscal general de la nación, VIVIAN MORALES, según publicaciones por redes sociales, ante la cuartada con más pastores, inducen en error, a los creyentes, de diferentes iglesias cristianas a nivel nacional, como si el gobierno del Dr. PETRO fuera la réplica del gobierno de MADURO, a nivel de desapropiaciones y acabar con las empresas, siendo ello totalmente falso, puesto que no coincide, con el contenido de los múltiples afiches de parte del Dr. PETRO, repartidos a nivel nacional, como podrán analizar, el contenido del afiche anexo, totalmente diferente, a la falsa publicación que le hicieron, para hurtarle de esa manera, las elecciones. Ahora bien en las mencionadas redes sociates, esta lo manifestado por el pastor de Cartagena LUIS MARTINEZ, tildando a VIVIAN MORALES, junto con más pastores, RICARDO ARIAS, JHON MILTON RODRIGUEZ, EDUARDO CANAS, ENRIQUE GOMEZ, CLAUDIA RODRIGUEZ DE CASTELLANOS, CESAR DE CASTELLANOS, como si hubieran sido los responsables, de vender al pueblo cristiano, por 20 mil millones de pesos, es decir que de esa manera les pasaría a esos pastores, lo de la historia biblia de la prostituta, que se venden por un pedazo de pan, de ahí que califiquen por redes sociales a VIVIAN MORALES, con cara de oveja, y corazón de diablo, de esa manera se expandió la mala información, por medio de pastores de las iglesias cristianas, atemorizando a todos los cristianos para que no votaran por PETRO, ante lo sucedido en Venezuela, ejemplo, en la iglesia CENTRO BIBLICO INTERNACIONAL DE BARRANQUILLA, el primer servicio de las 7 de la mañana, hasta por pantalla, pasaron los presidentes, y el pastor, RAFAEL GOMEZ, manifestó el cuidado que se tenía que tener para que a Colombia no le pasara lo mismo que Venezuela, reflejando ello para que no se votara por PETRO. De esa manera fraudulenta, engañosa y artimañosa, por medio de las iglesias cristianas, a nivel nacional, lograron más de 3 millones de votos, a favor, de DUQUE, como así lo podrán investigar, toda vez que como pastores no podían insinuar, aconsejar, insistir a nadie, siendo así, en el caso que nos ocupa, se cuestionan las elecciones de junio 17 del 2018, puesto que teniendo en cuenta todo el contenido, y lo fraudulentas que fueron, le correspondía los resultados de las elecciones a favor del Dr., PETRO.*

*El suscrito como denunciante, y abajo firmante, a este despacho vengo, con la presente denuncia, teniendo en cuenta lo ya indicado en la referencia, puesto que de esa manera, y ante lo fraudulentas que fueron las elecciones, le corresponden los resultados, al DR. PETRO, y no a DUQUE, como así lo podrán investigar, que me dirija directamente con esta denuncia A LA JURIDICION ESPECIAL PARA LA PAZ J.E.P, en el sentido, de cuestionarse, e' sistema uribista y su parapolítica, donde escrito esta, “el fruto de la injusticia es por las que ha provenido el mayor generamiento de violencia”, donde a nivel institucional, dado a la existencia, de la red criminal de avaladores de la impunidad, ya no se puede contar con otro ente a nivel institucional, el cual con transparencia, se pueda confiar que en ellos exista transparencia, donde por los mismos medios de comunicación, se ha publicado, más del 93% en la impunidad, tan cierto*



## MININTERIOR

es, que cuantas veces el suscrito me he dirigido, a la fiscalía especializada de derechos humanos, y derecho internacional humanitario, al programa presidencial de modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción, a la fiscalía delegada ante la corte, a fiscalías delegadas ante el tribunal, a las Procuradurías Generales de la Nación, personerías, defensorías del pueblo, fiscalías de justicia y paz, tribunales administrativos de Barranquilla, Riohacha, Arauca, Bucaramanga, tutelas ante la corte suprema de justicia, restitución de tierras, Comisión de Acusación, etc., como si en verdad esos entes se hubieran convertido en verdaderas “REDES CRIMINALES Y AVALADORAS DE LA IMPUNIDAD” incluyendo al fiscal general de la nación, como tema, del ex presidente ALVARO URIBE, con mayor razón en publicar, más del 93% de lo denunciado en la pura impunidad, y a nivel de las procuradurías, quedaron totalmente prostituidas, con el procurador ODOÑEZ, candidato a la presidencia de parte del mismo uribismo, y así sucesivamente los demás entes, que quedaron totalmente prostituidos, desde el gobierno uribista, el más beneficiado de los recursos del plan Colombia, puesto que cuando entrevistaron por los medios de comunicación al ex presidente ALVARO URIBE, preguntándole que ha donde habían ido a dar los más de 4.500 millones de dólares, aportados de varios países para el plan Colombia, la contestación de ALVARO URIBE fue “que a caballo regalado no se le miraba el coimillo” y cuando mataron al narcotraficante de las AUC CARLOS CASTANO, de inmediato por los medios de comunicación se publicó, la orden del presidente ALVARO URIBE, al gobernador o alcalde de Medellín, para que de inmediato trasladaran un helicóptero de la gobernación, hasta el URABA ANTIOQUEÑO, y pudieran rescatar, a la cuestionada mujer del narcotraficante de las AUC, y cuestionado hasta en los delitos DEL LESAHUMANIDAD y DEL LESAMAJESTAD, para que trasladaran a dicha mujer de CARLOS CASTAÑO, hasta un aeropuerto con rumbo desconocido y de esa manera se pudiera fugar, como así se cumplió, inclusive todo ello el suscrito lo denuncie ante la fiscalía de Bogotá y fiscalía de justicia y paz de Medellín, pero por pertenecer a la red criminal de avaladores de la impunidad ni como denunciante se me tuvo en cuenta, menos que me hayan pagado lo que me hurto la organización de las AUC en Medellín y Uraba Antioqueño, y lo denunciado ante Justicia y Paz Bucaramanga, Valledupar, Barranquilla, Fiscalía 44 radicado 182244, ante lo sucedido también con las AUTODEFENSAS UNIDAS DE COLOMBIA, como si no les hubiera convenido actuar en derecho, sino pura impunidad.

2.- Retomando lo anterior, y ante ese concurso de cuestionamientos, dado a la no transparencia de las diferentes autoridades ya mencionadas, y como redes criminales avaladoras de impunidades, son más mis razones, para que el desatamiento de esta denuncia, sea ventilado ante la JURIDICION ESPECIAL PARA LA PAZ J.E.P, por tratarse, que la ocurrencia de los hechos ha provenido de la misma violencia, y si ha bien no fuera la competencia tener muy en cuenta lo publicado: En el periódico la libertad en octubre 28 del 2009 las autoridades que patrocinen o avalen la impunidad de gran impacto social pueden ser procesadas por cortes internacionales, me refiero a los traslados que le deben dar. En el caso que nos ocupa, y dado a lo fraudulentas que fueron las elecciones, en la forma malintencionada que le hurtaron las elecciones al Dr. PETRO, también se cuestionarían en un verdadero concierto para delinquir, en concurso con fraude procesal y falsedad le que cuestionan también a los pastores ya mencionados, incluyendo. A la VIVIAN MORALES, puesto que como pastores, “no podían aconsejar, insinuar, insistir, a los creyentes, de las diferentes iglesias cristianas, para que votaran por DUQUE y NO por PETRO, por que según ellos era la réplica de Venezuela a nivel de desapropiaciones y acabar con las empresas cuando ello es totalmente falso, y como pruebas pueden analizar el contenido del afiche anexo, poniendo en conocimiento las propuestas del candidato a la presidencia del Dr. PETRO, la cual por medio de las autoridades competentes, lo harán concurrir, para interrogarlo al respecto, lo cual confirmara ser todo cierto, y a la vez, confirmaran, lo fraudulentas que fueron las elecciones, para que a su vez se decreten la nulidad de las elecciones para que a su vez, queden a favor del verdadero ganador Dr. PETRO y sin ninguna traba.

3. Se investigara en diferentes empresas, detectaran chantajear a empleados, que si no votaban por DUQUE, que se quedaban sin trabajo, porque se iban del país, ello cuestiona también las elecciones en el sentido que no podían aconsejar, insinuar, insistir a que votaran por preferido de ellos, más por existir en nuestro país la democracia.



4. Como anillo al dedo si se investiga en Barranquilla, a nivel de las Olímpicas de los CHARS, al parecer no solamente exigían a sus empleados el voto por DUQUE, sino que cada empleado tenía que aportar 10 votos más, no obstante de todas esas artimañas, gana el Dr. PETRO.

5. Tan pronto lograron de esa forma fraudulenta para que ganara DUQUE, este trata de paralizar el debido funcionamiento de parte de la JEP, violando lo ya aprobado, para incluir lo que a ellos les convenía, como una verdadera violación al debido proceso, de esa manera se confirma la mala fe de DUQUE para favorecer los cuestionamientos a nivel de la impunidad de parte del uribismo y su parapolítica.

6. Siendo así las cosas, teniendo en cuenta lo ya expresado, lo pretendido por el sistema arribista y parapolítico, se confirma sus intenciones malévolas para que todo siga en la impunidad, y seguir haciendo de las suyas, dando mucho que pensar la historia bíblica de los perros, que después de que se vomitan, nuevamente se comen el vómito, o la historia de la cerda que después de lavada, nuevamente se mete al lodo, como pruebas recientemente publicaron más del 93% en la impunidad, que son los resultados continuos propositivos y de adrede del gobierno arribista y su parapolítica, infiltrados. En todos los entes, como decir redes de criminales avaladores de impunidades, por ello hasta las cortes han dilatado de una forma y otra, para favorecer a militares con sus falsos positivos.

Referente a los falsos positivos que cuestionan a militares y a la parapolítica uribista, el cual la que el ha dilatado de una forma y otra, denotándose la macabra alianza, y como una verdadera red criminal avaladora de la impunidad, al respecto se publica por redes sociales, ya haber venido a Colombia la Corte Penal Internacional 4 veces, dado a los delitos graves de guerra, donde el mismo Fiscal General de la Nación, ha alertado a la Corte, la intervención de la Corte Penal Internacional, se menciona en las redes sociales de dos generales que estaban asustando, amedrantando, de parte del Centro Democrático, tiendolos como generales enmermelados, santistas al proceso de paz, la cúpula militar niega ser enmermelados, afirman si los militares tener buenas relaciones con el Centro Democrático, y JOSE TULIO GAVIRIA como senador, quien alerta a los generales tener los días contados, acuso a RODRIGUEZ que publica el futuro del general MEJIA, estos en enlace con el expresidente URIBE, denotándose así como DUQUE se la juega de una forma y otra, como decir para paralizar el buen funcionamiento de la JEP, o acomodarla a su manera para que todo siga en la impunidad, ante esa alianza de DUQUE con URIBE, se convierte de alta peligrosidad a nivel de la impunidad, lo cual como presidente perjudica los buenos principios a nivel de la justicia, no teniendo en cuenta que el fruto de la injusticia es por la que proveniente el gran generamiento de violencia, como así lo relacionan las escrituras, indicando también "he visto algo en la vida, maldades donde se dictan las sentencias, maldades donde se imparte la justicia", ¿al justo y al bandido quien lo juzgara?

## PRUEBAS

Téngase como pruebas en esta denuncia, todo lo ya expresado, para que a su vez, se decrete las investigaciones correspondientes que a fondo se deben dar, notificando a todos y cada uno, de los anteriormente ya mencionados, para interrogatorios de acuerdo a lo denunciado, de esa manera no violar la debida contradicción, y como testimonial, víctima y perjudicado, que se haga concurrir al Dr. PETRO, para también interrogarlo al respecto, confirme la veracidad del boletín anexo y muchos más que expusieron al público, para de esa manera, confirmar el concurso de falsedades, hasta de las iglesias cristianas, por haber engañado, a los mismos cristianos, como si el Dr. PETRO fuera la réplica de Venezuela a nivel de desapropiaciones y acabar con las empresas siendo ello totalmente falso, no obstante se obtuvo más de 6 millones de votos, que si no hubiera sido por las artimañas optadas de parte del sistema uribista o parapolítico, hasta prostituir a las iglesias cristianas, para ridiculizar al Dr. PETRO, en razón a la continuidad de falsedades, si no hubiera sucedido ello, como ya se ha mencionado, el vencedor en las elecciones hubiera sido el Dr. PETRO, siendo así las cosas, y llevando a cabo las declaraciones que se deben tomar, se tendrán como mayores pruebas.

PETICIONES 1.- Que se tenga en cuenta en todo lo ya expresado en esta denuncia, y lo indicado en la parte de pruebas.

2.- Teniendo en cuenta lo ya expresado, que se decrete, la nulidad de las elecciones, y a su vez dar como favorecido a la presidencia de la republica al Dr. PETRO.

3.- Siendo que nuestras autoridades colombianas, teniendo en cuenta lo ya expresado se han convertido, como en redes criminales avaladoras de impunidades, siendo así, que se adelante el desatamiento de

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B No. 8- 38

Conmutador. 2427400 – Sitio web [www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)

Servicio al Ciudadano [servicioalciudadano@mininterior.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mininterior.gov.co) - Línea gratuita 018000910403

Bogotá, D.C. – Colombia – Sur América



## MININTERIOR

*esta denuncia, por la JURIDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ J.E.P, de no ser así, que se le dé traslado, a una corte interamericana o internacional, como así lo publicaron en el periódico la Libertad en Octubre 28 de 2009, en el sentido que las autoridades patrocinaran o avalaran la impunidad de gran impacto social, deberían ser procesadas en Cortes Internacionales.*

*4.- Que en el término más expedito, se hagan compadecer a declarar a todos y cada uno para interrogarles de acuerdo a lo denunciado, junto con los demás que en la investigación también salgan responsables, y así se tenga como mayores pruebas.*

*5.- A nivel de los cuestionamientos de las diferentes autoridades, que en vez de ser transparentes, y esparcir justicia para lado y lado, se han convertido en redes criminales avaladores de impunidades, que se decrete una depuración total, como si todavía existiera huevos profesionales temerosos de Dios, que don eficiencia y transparencia puedan ocupar esos cargos, de no ser así seguirá aumentando a más del 93% la impunidad.*

*6.- Que en el término más expedito también se notifique al Dr. PETRO, para interrogarlo al respecto, y así vez confirmos la veracidad del boletín anexo, y demás injerencias que a nivel de cuestionamientos pueda aportar.*

*7.- Como el suscrito, he sido y sigo siendo, víctima, perjudicado, damnificado, por esa red criminal a nivel institucional de avaladores de la impunidad, que se decreten las respectivas investigaciones que se deben dar, así las denuncias y demandas estén archivadas, por cuestionarse a la red criminal de avaladores de impunidad, lo que cuestiona todo lo actuado, para que decrete la nulidad, mas por cuestionarse en la violación del debido proceso, para que se tenga en cuenta todo lo denunciado, lo demandado y lo peticionado en los diferentes entes.*

*8.- Como algo especial, se me informe para que fecha, día y hora va a ser notificada la parte cuestionada, para interrogarlos de acuerdo a lo denunciado.*

*9.- Dado a la gravedad de lo denunciado y la calidad de cuestionados que se decrete una vigilancia especial, de parte de una corte interamericana, dándole los respectivos traslados, por no contar que haya transparencia, en las llamadas procuradurías*

*10.- Que cualquier actuación, se me esté informando a mi dirección aportada, remitiéndome copia de lo actuado.*

*ANEXO: Como referencia, copia del boletín, emanado de la campaña a la presidencia de la republica de parte del Dr. PETRO.*

*Lo anterior expuesto ante los hechos narrados lo hago bajo gravedad de juramento, desde ya me ratifico, y me soporto, en el artículo 23 de la CN y ley 1755 del 2015.*

*Atentamente,*

*JORGE ANTONIO PEREZ ESLAVA C.C:13.892.923 de Bucacaramanga Correspondencia: calle 658 N° 42-09 Apto 502 B/quilla Celu; 3044592801*

*”*

Señor usuario, nos permitimos informarle que su queja ha sido tramitada con el número **URIEL #25373** y se ha ordenado la remisión por competencia a las siguientes entidades:

### **ENTIDADES URIEL**

DEFENSORIA  
FISCALÍA

### **OTRAS ENTIDADES**

Para constancia se fija el presente Aviso en la ciudad de Bogotá D. C., por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy **2018-09-27**, a las 8:00 a. m., en la cartelera del 9º. Piso.

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B No. 8– 38  
Conmutador. 2427400 – Sitio web [www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)  
Servicio al Ciudadano [servicioalciudadano@mininterior.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mininterior.gov.co) - Línea gratuita 018000910403  
Bogotá, D.C. – Colombia – Sur América



# MININTERIOR

**Hilda Gutiérrez**

Directora para la Democracia, Participación Ciudadana y la Acción Comunal

Revisó: Juliette Ardila Sanchez  
Contratista URIEL

El presente Aviso se desfijará en Bogotá D. C. el día **2018-10-03**.